República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LCO Nº 01/2020"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 01/2020 "Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas", según Acta de Apertura de Ofertas N° 17/2020 de fecha 25/03/2020.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 04/03/2020, Expediente N° 302706, ID N° 378500.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas, observando que dichas ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Grupo L&J	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.14.007.000 y validez de 123 días. Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Marcos Antonio López Garcia, con C.I.Nº 3.225.056, propietario, con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (La no presentación no será motivo de	Presento Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	Cumple

Mtro. Rosario Quiquio Carapel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Mtro. César F. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	descalificación)		
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº411/2018	Cumple

Esta empresa no presento en tiempo los documentos solicitados. Por lo cual el comité determina desestimar su oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 63. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	Grupo L&J	**280.140.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 63 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente las ofertas con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	Grupo L&J	**280.140.000**

Capacidad Financiera

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio
Ratio de Liquidez	173.057.432	44	238.932.801	29,71	358.449.510	82,05	52
	3.955.421		8.041.531		4.368.762		
Endeudamiento	3.955.421	0,02	8.041.531	0,03	4.368.762	0,007	0,02
	189.421.068		271.574.463		649.196.946		
Rentabilidad	68.467.604	59	62.634.247	31	109.306.591	42	44
	116.998.043		200.127.324		262.761.571		

Experiencia

Grupo L&J	Declaración Jurada en la que el Oferente acredite que cuenta con la capacidad de suministrar los bienes y servicios en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
	Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad	CUMPLE
	Presentar documentos que demuestren experiencia en la Provisión de Mobiliarios (Muebles escolares) en cualquiera de los periodos comprendidos entre los años 2017, 2018 y 2019, referente a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior a 50% del monto total ofertado, los documentos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes. (El importe igual o superior al 50% del monto total ofertado del llamado se calculará de la sumatoria total de los documentos presentados, que correspondan a los citados periodos	CUMPLE

Lic. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditora Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Mtro. Cesar L. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Anexo 1 – Documentos que componen la oferta

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
Patente municipal vigente	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor	Cumple	

Cualquier otro documento adicional requerido	Cumple	No Cumple
Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018	Cumple	
Copias de contratos que acrediten experiencia en el rubro de los años 2017-2018-2019	Cumple	
Cuadro de Revaluó o Estados Financieros Completos de la empresa.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento con el seguro social.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	
Patente Municipal vigente.	Cumple	
Declaración Jurada que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.	Cumple	
Copia de Carta de Recomendación de por lo menos dos instituciones.	Cumple	
Croquis de la ubicación de la Empresa, de manera tal a corroborar si la misma se dedica al ramo del presente llamado.	Cumple	
Certificado de Registro de Marca	Cumple	
Registro de Impacto Ambiental.	Cumple	
Copia de Constancia de Infona. Teniendo encueta lo siguiente	Cumple	
Que según la Ley 422/73 Ley Forestal, en su Art. 1 Art. 1º.- Declárase de interés público el aprovechamiento y el manejo racional de los bosques y tierras forestales del país, así como también el de los recursos naturales renovables que se incluyan en el régimen de esta ley. Declárase, asimismo, de interés público y obligatorio la protección, conservación, mejoramiento y acrecentamiento de los recursos forestales. El ejercicio de los derechos sobre los bosques, tierras forestales de propiedad pública o privada, queda sometido a las restricciones y limitaciones establecidas en esta Ley y sus reglamentos.	Cumple	

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna
Carlos A. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Asi mismo en el Capítulo Art. 27 Dice: .."Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción, deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.".		

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 281.630.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. **280.140.000**.- (guaraníes doscientos ochenta millones ciento cuarenta mil) presentada por la **Empresa Grupo L&J.**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Sillas para Alumnos Pre-escolar	Unidad	Unidad	275	Grupo L&J	Nacional	89.500	24.612.500
2	Mesa Pupitre Individual para Alumnos Pre-escolar	Unidad	Unidad	275	Grupo L&J	Nacional	119.500	32.862.500
3	Sillas para Alumnos	Unidad	Unidad	810	Grupo L&J	Nacional	99.000	80.190.000
4	Mesa Pupitre Individual para Alumnos	Unidad	Unidad	810	Grupo L&J	Nacional	139.500	112.995.000
5	Escritorio para Profesor	Unidad	Unidad	44	Grupo L&J	Nacional	550.000	24.200.000
6	Sillas estándar	Unidad	Unidad	44	Grupo L&J	Nacional	120.000	5.280.000
Precio Total								**280.140.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoria Interna
Gobierno Dptal. San Pedro